ANEXO TÉCNICO

PROYECTO 2325 "Teusaquillo: protege, cuida y fortalece"
Estrategias de cuidado

Línea de Inversión: Cuidado de la vida
Concepto: Estrategias de cuidado a personas cuidadoras

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar
PROGRAMA	Programa 12. Bogotá cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	2325
No NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo protege, cuida y fortalece
COMPONENTE	Estrategias de cuidado
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.
VIGENCIA	2025
PRESUPUESTO	
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Estrategias de Cuidado
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	Si
¿Cuál?	44020-DDifMujer. Capacitar más Teusaquillo (Cuidar más Teusaquillo)

1. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo general:

Promover el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres cuidadoras en sus diversidades contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía mediante el desarrollo, fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias complementando los servicios y atenciones de la Manzana del cuidado y su rango de impacto.

1.2. Objetivos específicos:

1.2.1. Implementar estrategias para reconocer el trabajo de cuidado no remunerado generando espacios que propicien el autocuidado y bienestar físico y mental de las cuidadoras de Teusaquillo.

1.2.2. Tejer redes de apoyo que contribuyan a la distribución de las cargas y a la conformación de grupos de cuidadoras que sean duraderos y propendan por el acceso de las mujeres a más servicios y actividades.
1.2.3. Propiciar espacios de formación y discusión que sensibilicen sobre la labor del cuidado que apunten a resignificar los prejuicios y creencias en torno al rol.

1.3. Localización:

UPL: Teusaquillo

UPZ: Galerías UPZ 100, Teusaquillo UPZ 101, Simón Bolívar UPZ 104, La Esmeralda UPZ 106, Quinta Paredes UPZ 107, Ciudad Salitre Oriental UPZ 109

Barrios: La Magdalena, La Soledad, Palermo, Armenia, Galerías, El Campin, Nuevo Campin, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federmann, Rafael Núñez, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Cama Vieja, Gran América, Las Américas, El Recuerdo, Ciudad Salitre Sur-Oriental, Ciudad Salitre Nor-Oriental, La Estrella, Santa Teresita, Alfonso López, Chapinero Occidental, El Salitre-Greco, Centro Nariño, Banco Central y Teusaquillo.

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de cinco (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. Descripción de la Necesidad

En Bogotá, el proceso de reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres ha avanzado significativamente en las últimas décadas, consolidando una institucionalidad con estrategias innovadoras orientadas a velar por la equidad de género. Sin embargo, persisten brechas estructurales que afectan de manera particular a las mujeres cuidadoras, quienes asumen de manera desproporcionada las labores de cuidado no remunerado en diferentes contextos, como el hogar. Esta realidad limita su autonomía, restringe sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, y afecta su bienestar físico y emocional. A nivel distrital y local, entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer e iniciativas como la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la Manzana del Cuidado, han permitido visibilizar el valor social del cuidado y brindar apoyos concretos a las cuidadoras, así como el trabajo incansable de organizaciones sociales como el Movimiento Social de Mujeres y el Movimiento Feminista de Bogotá.

Así las cosas, las instituciones han procurado transformarse en entidades que materializan las diversas luchas. Esto, a través de instrumentos de planeación que garantizan la territorialización de estrategias de políticas públicas para el ejercicio de los derechos de las mujeres. En este sentido, las Alcaldías Locales han decidido transversalizar acciones en su misionalidad y funciones a través de los Planes de Desarrollo Local.

Particularmente, para la localidad de Teusaquillo, los planes de desarrollo recientes han priorizado la inclusión de mujeres cuidadoras en estrategias de cuidado, la prevención de violencias y la mejora de la calidad de vida tanto de las personas cuidadas como de quienes ejercen esta labor. No obstante, se identifica la necesidad urgente de fortalecer y ampliar los espacios de autocuidado y respiro para mujeres

cuidadoras, entendidos como entornos seguros, accesibles y especializados donde puedan recibir acompañamiento psicosocial, participar en actividades de bienestar, acceder a formación y disponer de tiempo para sí mismas. Estos espacios son fundamentales para prevenir el agotamiento físico y emocional, reducir el aislamiento social, y contribuir a la redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado en la comunidad, así como al reconocimiento y resignificación de la labor de cuidado.

Por tanto, la creación y consolidación de estos espacios responde a la necesidad de avanzar hacia una sociedad más justa e incluyente, donde el cuidado sea reconocido como una labor que debe ser corresponsable y donde las mujeres cuidadoras cuenten con condiciones dignas para ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su proyecto de vida.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO – COBERTURA

La meta plan de Desarrollo Local define 500 mujeres beneficiadas para el componente **"Estrategias de cuidado"** del proyecto 2325 denominado "**Teusaquillo: protege, cuida y fortalece"**, proyecto que se presenta a continuación para la vigencia 2025.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN:

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "*Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020,* "y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación entre poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, afrocolombianas, , Raizales y Pueblos Indígenas.
- Condiciones sociales: Mujeres migrantes refugiadas víctimas del conflicto armado, mujeres participantes en el proceso de paz, mujeres en condición de discapacidad, mujeres en condición de pobreza oculta, mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Acciones afirmativas: Según sentencia C 317 de 2000 "*Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación*"

Así las cosas, mujeres en su diversidad de toda la localidad que tengan el rol de cuidadora (de personas, animales, comunidad, sí mismas, etc.) podrán verse beneficiadas de las actividades a desarrollar.

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones. El enfoque poblacional en este proyecto se centra en entender y responder a las necesidades específicas de las mujeres cuidadoras en Teusaquillo, considerando su ciclo vital, condiciones sociales y culturales. Al reconocer las particularidades de cada grupo etario y su contexto, el proyecto busca desarrollar estrategias que no solo atiendan las necesidades inmediatas de estas mujeres, sino que también promuevan su bienestar integral y autonomía. Esto es fundamental para garantizar que las intervenciones sean efectivas y pertinentes, contribuyendo así a la equidad y al reconocimiento del trabajo de cuidado.

El enfoque poblacional en el proyecto 2325 se centra en comprender las diversas necesidades de las mujeres cuidadoras en Teusaquillo, teniendo en cuenta su ciclo vital, condiciones sociales y culturales. Este enfoque permite identificar y abordar las particularidades de diferentes grupos etarios, como la infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, así como las diferencias étnicas y situaciones de desplazamiento. Al aplicar este enfoque, el proyecto no solo busca atender las necesidades inmediatas de estas mujeres, sino también desarrollar estrategias que promuevan su bienestar integral y autonomía a largo plazo. Esto es fundamental para garantizar que las intervenciones sean efectivas y pertinentes, contribuyendo a la equidad y al reconocimiento del trabajo de cuidado, lo que a su vez fortalece la cohesión social en la comunidad.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas "…. De tal forma que se establezcan acciones para la trasformación para la equidad y el desarrollo humano". (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos. El enfoque diferencial es crucial en el contexto del proyecto, ya que permite identificar las características únicas de las mujeres cuidadoras, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por razones étnicas, socioeconómicas o de género. Este enfoque reconoce que ciertos grupos poblacionales requieren un abordaje específico para disminuir las inequidades que limitan el goce efectivo de sus derechos. En el proyecto, se diseñan acciones concretas que buscan abordar estas particularidades, garantizando que todas las mujeres, independientemente de su contexto, tengan acceso a recursos y oportunidades. Así, el proyecto se compromete a crear un entorno inclusivo donde se valoren las diferencias y se promueva la equidad, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo humano.

4.3 Enfoque Territorial:

El territorio, más allá de un espacio geográfico, se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas. (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

Dentro del proyecto 2325 se considera el territorio no solo como un espacio geográfico, sino como un contexto dinámico donde interactúan diversas poblaciones y características locales. Este enfoque permite que el proyecto se sitúe en una perspectiva integradora, facilitando la detección y atención de las problemáticas existentes en Teusaquillo. Al adoptar este enfoque, se busca optimizar la operatividad de las estrategias implementadas, asegurando que sean relevantes y adaptadas a las realidades de la comunidad. Además, promueve la colaboración con actores locales, fomentando un sentido de

pertenencia y responsabilidad compartida en la implementación de las acciones del proyecto, lo que a su vez fortalece la cohesión social y la participación comunitaria.

4.4 Enfoque de atención Integral:

Es "el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial."[1]

En el marco del proyecto 2325, se implementan estrategias que abordan no sólo las necesidades físicas y emocionales, sino también las sociales y económicas de estas mujeres. Este enfoque garantiza que las intervenciones sean holísticas y continuas, permitiendo un seguimiento y ajuste constante de las acciones para maximizar su efectividad. Al centrarse en el bienestar integral de las mujeres cuidadoras, el proyecto busca no solo atender sus necesidades inmediatas, sino también fortalecer sus capacidades y empoderamiento a largo plazo.

4.5 Enfoque psicosocial:

Basado en el entrenamiento en Habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

En el contexto del proyecto, se promueven actividades que fomentan la salud mental, la convivencia y el fortalecimiento de redes de apoyo. Este enfoque incluye la capacitación en habilidades para la vida, que potencia la asertividad, la comunicación efectiva y el liderazgo entre las participantes. Al integrar este enfoque, el proyecto busca crear un ambiente de apoyo y resiliencia, donde las mujeres cuidadoras puedan compartir experiencias, aprender unas de otras y desarrollar estrategias de afrontamiento que les permitan superar los desafíos que enfrentan en su día a día.

4.6 Enfoque Comunitario:

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de autogestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, réplica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

El enfoque comunitario es fundamental para el éxito del proyecto, ya que promueve la participación activa de jóvenes y adultos en las dinámicas socioculturales de Teusaquillo. Este enfoque fomenta la cohesión social y el apoyo mutuo entre las mujeres cuidadoras, ayudándolas a convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Al involucrar a la comunidad en la identificación y solución de problemas sociales, el proyecto busca fortalecer el tejido social y promover la autogestión. Esto no solo

[1] Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones" del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

beneficia a las mujeres cuidadoras, sino que también contribuye al desarrollo de un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, creando un entorno más solidario y colaborativo.

4.7 Enfoque de Derechos:

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

En el marco del proyecto 2325 se busca garantizar la protección y realización de los derechos de las mujeres cuidadoras, reconociéndolas como sujetas de derechos. Este enfoque orienta las acciones del proyecto hacia la promoción de un entorno donde las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a los recursos necesarios para su bienestar. Al centrarse en la dignidad y el respeto, el proyecto busca empoderar a las mujeres cuidadoras, asegurando que sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde se valore el trabajo de cuidado y se reconozcan los derechos de todas las personas.

4.8 Enfoque de género:

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

El enfoque de género es esencial para abordar las desigualdades que enfrentan las mujeres cuidadoras en Teusaquillo. Este enfoque permite visibilizar las injusticias y desigualdades que derivan de los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres. En el proyecto, se trabaja en la transformación de estas estructuras que perpetúan la desigualdad, promoviendo la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Al cuestionar los roles tradicionales y fomentar una cultura de equidad, el proyecto busca crear un entorno donde las mujeres puedan ejercer su autonomía y participar plenamente en la vida social, económica y política de su comunidad.

4.9 Enfoque de Familia:

El enfoque de familia "establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no sólo como medio del que se

vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como "la institución natural más importante de las sociedades democráticas"[2]

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

"Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros"[3]

Finalmente, el enfoque de familia reconoce la importancia de las dinámicas familiares en el desarrollo de los individuos y en la cohesión social en Teusaquillo. En el proyecto 2325, se busca integrar a todos los tipos de familias en las estrategias de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad y el apoyo mutuo. Este enfoque asegura que las intervenciones no solo se centren en las mujeres cuidadoras, sino que también consideren el contexto familiar en el que se desenvuelven. Al fortalecer el tejido familiar y comunitario, el proyecto contribuye a crear un entorno más saludable y solidario, donde se priorice la corresponsabilidad y la división de cargas.

4.10. Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres (Acuerdo 893 de 2023)

El enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres, se refiere al reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias que "interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género". De esta forma, se reconoce a las mujeres como sujetas políticas para avanzar a su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden ser origen de desigualdades.

Incorporar este enfoque en el proyecto permite reconocer a las mujeres y sus derechos desde la diferencia y la diversidad, teniendo en cuenta el contexto social y la lucha que las mujeres han llevado durante la historia, así como esas brechas sociales que las haces sujetas de derechos diferenciales que apuntan a esas desigualdades en términos políticos, culturales, económicos y sociales. Es así como este enfoque permite identificar problemas específicos que enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres, y crear acciones que apunten directamente a prevenir y abordar esas condiciones de desigualdad.

4.11. Pacto de corresponsabilidad:

El pacto de corresponsabilidad es un acuerdo entre las Alcaldías Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres, que tiene el fin de promover los derechos de las mujeres y asegurar la correcta implementación de la PPMYEG. En el marco del Proyecto 2325 de Teusaquillo, este enfoque permite visibilizar y valorar

[2] Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/

[3] Ídem.

el trabajo no remunerado de cuidado que realizan las mujeres, promoviendo la redistribución equitativa de estas responsabilidades y fortaleciendo su autonomía económica y bienestar emocional.

Incorporar el pacto de corresponsabilidad en el proyecto implica tener presente el enfoque de género para fomentar espacios de autocuidado y de sensibilización, desde la participación activa de las mujeres de la localidad en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones del proyecto. Desde un enfoque de género, se reconoce que el cuidado no debe recaer exclusivamente en las mujeres, sino que es una responsabilidad compartida que requiere transformar roles sociales y dinámicas familiares para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. Así pues, el pacto se traduce en un instrumento estratégico para propiciar la participación de las mujeres en aras de cumplir la meta del proyecto y las acciones que afirmen los derechos de las mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo.

4.12 Articulación del enfoque poblacional - diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades). Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido: Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

5. CRONOGRAMA

- A continuación, se plantea el cronograma propuesto por el Fondo de Desarrollo Local para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES				
	1	2	3	4	5
Firma Acta de Inicio					
Presentación Plan de Trabajo					
Presentación de Informes					
Sistematización de Información y datos					
Visita Jardín Botánico					
Visita a un humedal					
Sesión de circuito hídrico y sauna					
Sesión de masaje de tejido profundo					
Salida a teatro					
Cinemateca Distrital					
Musicoterapia					
Arteterapia					
Yoga perruno					
Sesión de pilates terapéutico					
Cuidado móvil					
Taller de autocuidado					
Taller Proyecto de vida					
Taller des-romantizando el cuidado					
Evento de cierre					
Mapeo y caracterización de las cuidadoras					
Liquidación					

6. ETAPA DE ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento se realizará por un profesional, actividad propia de la Coordinación del Proyecto, que incluye para el ejecutor: inclusión presupuestal del proyecto, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del contrato.

Esta etapa incluye las siguientes acciones:

- Conformación del Comité Técnico.
- Contratación del Talento Humano
- Gestión de los recursos físicos, apoyos tecnológicos, elaboración y presentación de la proyección físico - financiera.
- Preparación de los soportes documentales establecidos para dar inicio a la ejecución del Contrato.
- Diseño del Plan de trabajo
- Diseño del Cronograma
- Diseño del Plan metodológico

6.1. Comité Técnico

Conformación del Comité Técnico de Seguimiento:

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El/la alcalde(sa) Local y/o su delegado.
- El Coordinador(a) del proyecto (por parte del ejecutor)
- Constructoras locales de la iniciativa
- Delegada del COLMYEG
- Consejera Consultiva Territorial
- Delegada(s) Secretaria de la Mujer

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades. En este sentido, se programarán las reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, se debe dejar la constancia por escrito de la reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Serán funciones del Comité Técnico de Seguimiento:

- Realizar seguimiento a las etapas de ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades previstas en cada componente.
- Evaluar los resultados de las actividades y hacer recomendaciones
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades.
- Revisión de piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatoria, y demás actividades que estén asociados al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto. Estás piezas deben contar con previa revisión del sector involucrado.
- Conocer y aprobar el cronograma de actividades, la propuesta metodológica y en general el plan de trabajo propuesto por el ejecutor, con el respectivo aval del apoyo a la supervisión del contrato.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la Guía de Contratación Sostenible y demás aspectos ambientales que se generen por los compromisos contractuales.
- Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

La Primera reunión del comité técnico de seguimiento se llevará a cabo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, deberá presentar:

- Cronograma de actividades.
- Plan de Trabajo del proyecto.
- Plan de difusión, convocatoria e inscripción del proyecto.

Todas las reuniones de seguimiento que se adelanten, ya sea de forma virtual y/o semipresencial, debe contar con una citación previa de mínimo cinco (5) días, vía correo electrónico y de ser necesario se citarán comités extraordinarios siempre y cuando la ejecución del contrato lo amerite. Se deberán proyectar actas con la firma de los asistentes, las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros; con el fin de verificar, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto.

6.2. Plan de trabajo:

Corresponde al plan de las actividades de cada una las iniciativas del Proyecto 2325 (etapas, actividades principales, actividades secundarias, metodología de trabajo para cada una de las iniciativas, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato).

En este mismo sentido, el ejecutor deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

6.3. COLMYEG

El contratista deberá presentar ante el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género de la localidad de Teusaquillo, información básica acerca de las actividades y el costo de cada una, así como un cronograma general de la realización de los componentes.

6.4. Presentación pública del Proyecto a la Junta Administradora Local (JAL):

Se deberá realizar dos presentaciones del contrato (al inicio y al final) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder al mismo
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

Esta información debe corresponder de manera detallada a los componentes del Proyecto 2325 para la vigencia 2025, el ejecutor debe coordinar con el Comité Técnico y las instancias de la Alcaldía Local de Teusaquillo los aspectos relacionados con la logística, fecha, insumos y el lugar para la realización de la presentación pública. Esta actividad deberá quedar en el cronograma en el primer mes de ejecución del contrato.

El contratista radicará una carta ante la Junta Administradora Local, solicitando un espacio dentro de las sesiones ordinarias.

Nota 1: Se deberá verificar que las presentaciones públicas ante la JAL se realizan durante el término de ejecución del contrato y en caso de que la Corporación no asigne fecha dentro de dicho plazo, deberá radicar nueva solicitud y dejar constancia de tal situación, remitiendo copia a la supervisión.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, correos, oficios de invitación, listados de asistencia, registro fotográfico y fílmico, actas de soporte o de Comité Técnico, entre otras. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, presentación de necesidades y minuta del contrato.

6.5. Presentación pública a la comunidad

Se deberá realizar una presentación pública a la comunidad de la localidad de Teusaquillo en un espacio amplio para un máximo de 50 personas con el fin de exponer:

- Ficha Técnica del proyecto (Objeto, valor, plazo, población objetivo, actividades, características técnicas, productos).
- Presentación del mecanismo de difusión del proyecto y los requisitos para acceder al mismo
- Presentación de la metodología, criterios del sector y alcance para la localidad.

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas a tener en cuenta por parte del operador para la presentación pública a la comunidad:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Intérpretes de lenguaje de señas	2 intérpretes de señas (Certificado con experiencia en eventos con población con discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)
Refrigerios:	1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o de proteína 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.
AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto

2. Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano.
3. Entregar el certificado de contratación del talento humano emitido por el contratista, el cuál debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique.
4. Proceso de capacitación personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión de capacitación con la Secretaría Distrital de la Mujer, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico).
5. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (*Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético)*
6. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL *(oficio y/o carta con radicado).*
7. Formato de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales.
8. Formato de entrega de insumos.

7. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

8. Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo, identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local. Toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado

y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario Como soporte de la entrega, el contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del FLDT, el contratista y el supervisor del proyecto.

9. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

9.1. ACTIVIDADES

9.1.1. REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

9.1.1.1. Todas las actividades deben realizarse en la localidad de Teusaquillo a excepción de la visita a un humedal y al Jardín Botánico. Si alguna otra actividad presenta dificultad para realizarse dentro de la localidad, deberá exponerse en Comité Técnico.
9.1.1.2. Una mujer no podrá participar en más de dos actividades exceptuando el evento de cierre.
9.1.1.3. Se realizará convocatoria y difusión obligatoria de las actividades mínimo diez días antes de la misma, por medio de los grupos de WhatsApp y/o llamadas telefónicas de listas de bases de datos y/o medios comunitarios y/o redes sociales de la Alcaldía local y/o listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales, entre otros. Adicionalmente, se deberá realizar convocatoria por medio de volanteo. Se requiere que la información brindada en esta convocatoria especifique lo siguiente: código QR, correo electrónico, teléfono de contacto, WhatsApp del ejecutor, título, fecha, hora y contexto de la actividad a realizarse.
9.1.1.4. Se deberá confirmar a las mujeres con mínimo tres días de anterioridad y recordar la actividad vía telefónica al menos 24 horas antes de la actividad.
9.1.1.5. Antes de cada una de las actividades, se deberá proporcionar un espacio de sensibilización para las mujeres dirigido por la Alcaldía Local y/o alguna persona miembro del Comité Técnico, en el que se haga una breve explicación del propósito del proyecto y de la iniciativa de presupuestos participativos, así como el propósito de cada una de las actividades.
9.1.1.6. El presupuesto que no se use en las entradas de las personas bajo cuidado o miembros del Comité Técnico debe ser reinvertido en su totalidad en el evento de cierre. Para tal propósito, el contratista deberá aportar dos cotizaciones y la Alcaldía Local una, para ítems imprevistos que no se hayan contemplado.
9.1.1.7. Se debe presentar arraigo a la localidad para participar de las actividades, bien sea con el certificado de residencia o con un servicio público. Este requisito debe ser validado por el contratista en cada una de las actividades.
9.1.1.8. Si la actividad considera entrega de insumos, el contratista deberá encargarse tanto del listado de asistencia como del listado de recibimiento de los insumos.
9.1.1.9. El documento de listado de asistencia lo proporcionará el Fondo de Desarrollo Local de acuerdo a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno.
9.1.1.10. Todos los listados de asistencia deben entregarse en físico, PDF y en Excel.
9.1.1.11. Todas las actividades deben estar respaldadas con evidencia fotográfica.

9.1.2. Listado de actividades y requerimientos logísticos (No incluye talento humano)

9.1.2.1.1. Etapa de posicionamiento del proyecto

Para esta etapa se espera contar con una identificación para las personas que coordinan y supervisan el proyecto, y otras personas estratégicas para el posicionamiento del

proyecto, así como las mujeres delegadas al Comité Técnico. Esto, con el fin de tener una uniformidad al llegar a todas las actividades y generar identidad para que las personas asocien el proyecto y sus actividades en la localidad.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
BUZO DEPORTIVO TIPO HOODIE	Buzo deportivo tipo Hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) Incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo al diseño suministrado por la Entidad.	20	HOODIE

9.1.2.1 Espacios de respiro y autocuidado

9.1.2.1.1 Visita Jardín Botánico - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del Comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Promover un espacio de autocuidado que priorice el bienestar en la salud física y mental, así como el fortalecimiento de redes de apoyo, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
Descripción de la actividad: Se realizará una visita al Jardín Botánico de Bogotá como un escenario de respiro en el que las mujeres cuidadoras puedan conocer sobre las distintas especies de flora que se encuentran en el espacio, y de esta manera conectar con la naturaleza. Este espacio permitirá que las cuidadoras despejen su mente de las labores de cuidado y participen de una actividad recreativa que promueva un bienestar físico y emocional y la construcción de redes de apoyo con otras cuidadoras.

Duración de la actividad: 3-4 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	SERVICIO
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo.	40	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	BOTELLA
Guía	Trámite de recorrido guiado con enfoque de género ante el JBB	2	GUÍA
Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar Color: aprobado por el CTS Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	SOMBRERO
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido del JBB. Tener en cuenta que personas mayores de 60 años no pagan entrada por política del JBB.	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado y Comité	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del Comité Técnico de Seguimiento.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.2 Visita a un humedal - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Promover un espacio de autocuidado que priorice el bienestar en la salud física y mental, así como el fortalecimiento de redes de apoyo, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de actividad: Se realizará una caminata ecológica en un humedal de la ciudad de Bogotá en el que las mujeres puedan avistar fauna y flora presentes en el espacio. Este espacio permitirá que las cuidadoras despejen su mente temporalmente de las labores de cuidado y participen de una actividad recreativa que promueva un bienestar físico y emocional y la construcción de redes de apoyo con otras cuidadoras.

Duración de la actividad: 3-4 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de	1	BUS

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.		
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	BOTELLA
Guía	Trámite de recorrido guiado ante la entidad responsable del Humedal	1	GUÍA
Sombrero de pescador	Material: Dril o similar Color: aprobado por el CTS Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	SOMBRERO

9.1.2.1.3 Sesión de circuito hídrico y sauna - 30 mujeres y hasta 6 personas del Comité.

Objetivo: Generar un espacio de relajación y bienestar con el fin de proporcionar un momento de descanso físico y mental, promoviendo el autocuidado, la reducción del estrés y el fortalecimiento de la salud integral de las participantes, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de la actividad: Se realizará un recorrido por las diferentes estaciones del circuito hídrico, incluyendo piscinas de hidromasaje, turco, sauna, etc., bajo la supervisión del personal especializado. El acceso a estos espacios de relajación contribuye a la disminución del estrés y el Síndrome de *Burnout*, así como al fomento del autocuidado y el bienestar integral.

Duración de la actividad: 2-4 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	2	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína.	36	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Gorro de piscina	Gorro de poliéster o material liviano para ingreso a piscina	30	GORRO
Toalla	Microfibra con logo del proyecto bordado a color	36	TOALLA
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido hídrico y spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADAS

9.1.2.1.4 Sesión de masaje de tejido profundo - 30 mujeres y hasta 6 personas del Comité.

Objetivo: Brindar una experiencia terapéutica que contribuya a aliviar tensiones musculares, reducir el dolor crónico y el estrés, y promover el bienestar físico y emocional, en línea con los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Descripción de la actividad: El contratista deberá coordinar el traslado de las mujeres de manera que no tengan que esperar en el spa su turno de masaje, por tanto, se deberá citar a las mujeres en el punto de encuentro teniendo en cuenta el horario de su turno. Cada mujer recibe un masaje personalizado de una hora, que trabaja capa por capa los músculos y tejidos para liberar tensiones y mejorar la movilidad. El acceso a estos espacios de relajación contribuye a la disminución del estrés y el Síndrome de *Burnout*, así como al fomento del autocuidado y el bienestar integral.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Disponibilidad completa de un día para trayectos ida (punto de encuentro mujeres) y vuelta (lugar de masaje) con capacidad hasta para 10 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	MICROBUS O VAN
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de	36	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	VELA
Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADA

9.1.2.1.5 Salida a teatro - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Brindar a las mujeres cuidadoras un espacio cultural a través de la asistencia a una obra de teatro, promoviendo el bienestar emocional, el acceso a espacios de respiro y la reflexión colectiva sobre el cuidado y la equidad de género.

Descripción de la actividad: La salida consiste en la asistencia grupal a una función de teatro especialmente seleccionada o contratada para el proyecto. El contenido de la obra debe tener un enfoque de género y de cuidado, abordando temáticas relacionadas con la corresponsabilidad, la valoración del trabajo de cuidado, la equidad, la autonomía y los derechos de las mujeres cuidadoras. El contratista es responsable de garantizar que la obra cumpla con estos enfoques, asegurando la pertinencia y el impacto positivo en las participantes.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de	40	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.		
Libro con enfoque de género	Ejemplos: "(Mal) educadas" / María Florencia Freijo "Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira" / Shara Blue Niño Romero	40	LIBRO
Entradas	Entradas para las mujeres a la obra de teatro que debe cumplir las siguientes condiciones: 1. Debe tener enfoque de género 2. Debe contener temática sobre el cuidado 3. Debe tener una duración de mínimo 40 minutos 4. Se debe garantizar un espacio de reflexión al finalizar la obra (Tipo conversatorio)	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado y Comité	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del comité.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.6 Salida a Cinemateca Distrital - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Brindar a las mujeres cuidadoras un espacio cultural a través de la asistencia a la cinemateca distrital, promoviendo el bienestar emocional, el acceso a espacios de respiro y la construcción de redes de apoyo que les permitan reconocerse.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a la Cinemateca Distrital, en la que se proyecte una película con enfoque de género cuidadosamente seleccionada o contratada, que le permita a las mujeres tener un espacio de esparcimiento, reflexión y conexión.

Duración de la actividad: 3 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta a la Cinemateca Distrital.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	REFRIGERIO
Libro con enfoque de género	Ejemplos: "(Mal) educadas" / María Florencia Freijo "Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira" / Shara Blue Niño Romero	40	LIBRO
Alquiler de la Cinemateca	La película debe ser seleccionada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Debe ser con enfoque de género. Adicionalmente, la salida debe contar con un recorrido por la Cinemateca y un espacio de reflexión al finalizar la película (mínimo 20 minutos). Se debe confirmar con anterioridad el alquiler de la cinemateca al menos 15 días antes.	1	ALQUILER

9.1.2.1.7 Musicoterapia - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico, creativo y reparador a través del uso de la música como herramienta para la gestión emocional, la reducción del estrés, el fortalecimiento de vínculos y la promoción del bienestar físico y emocional.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a una sesión de musicoterapia en un espacio cerrado con capacidad para las participantes, que les permita tener un espacio de cuidado

emocional y autocuidado, estrategias de regulación emocional y la disminución del estrés y fortalecimiento de vínculos afectivos.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	REFRIGERIO
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	40	VELA
Entradas	La sesión de terapia debe durar mínimo 45 minutos	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta ocupacional, apoyo a la supervisión y miembros del comité.	10	ENTRADAS

9.1.2.1.8 Arteterapia - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico, creativo y reparador a través del uso del arte como mecanismo para expresión política y conceptual de las mujeres cuidadoras de la localidad

Descripción de la actividad: La actividad consiste en pintar algún diseño, se propone mándala de mínimo 5 colores, en un espacio verde al aire libre en la localidad para que las mujeres cuidadoras desarrollen sus capacidades y reconozcan sus cargas de cuidado.
Nota: Se insta a que la actividad se realice con una organización social de mujeres de la localidad o una lideresa de la localidad.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Lienzos	Lienzo en material textil o papel con mándala impresa de mínimo 5 colores para pintar	40	LIENZO
Pintura	Un paquete que incluya las mínimo cinco pinturas (acrílica o acuarela) de los colores que requiere el diseño de la mándala para ser pintada	40	PAQUETE DE PINTURAS
Servicio de arteterapia	Servicio de grupo de mujeres o mujer que se encargue de realizar la sesión de arteterapia y de guiar a las mujeres durante la actividad. Esta debe durar mínimo 1 hora.	1	SERVICIO

9.1.2.1.9 Yoga interactivo con animales de compañía - 30 mujeres y hasta 6 personas adicionales del Comité.

Objetivo: Brindar un espacio terapéutico y recreativo de sanación física y mental de la mano de animales de compañía para que, de manera alternativa, las mujeres cuidadoras encuentren un espacio de respiro para encontrarse ellas mismas.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a una zona verde controlada o zona cerrada con los animales de compañía (ya sea perros o gatos) para realizar la sesión de yoga, donde se permita la interacción entre mujeres cuidadoras y animales para su desarrollo integral.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	36	REFRIGERIO
Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	VELA
Entradas	Se realizará sesión de yoga con gatos o perros aptos para el ejercicio. La sesión debe durar como mínimo 45 minutos. Se podrá considerar como boleta de ingreso a la sesión o como instructor para 30 personas en un lugar que ofrezca la actividad. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	ENTRADAS

9.1.2.1.10 Sesión de Pilates Terapéutico - 30 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Brindar un espacio de conciencia corporal para las mujeres cuidadoras que propenda por el autoconocimiento y coordinación entre respiración y movimiento, aportando a su salud física y emocional.

Descripción de la actividad: La actividad consiste en la asistencia a un espacio especializado y acondicionado para realizar la práctica, en el que las mujeres se ejerciten física y mentalmente y

conozcan más de la coordinación corporal de sus propios territorios y puedan tener una experiencia terapéutica.

Duración de la actividad: 1 hora
Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	BUS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	40	REFRIGERIO
Infografía	Se debe entregar un documento tipo infografía, con dimensiones media carta en propalcote de 115 gramos (mínimo) a dos caras full color, que contenga tips para continuar ejercitándose en casa. Adicionalmente debe contener la oferta de la Manzana del Cuidado y de la CIO, teniendo en cuenta que se le puede dar continuidad al ejercicio en estos espacios. Debe ser a color y el diseño y contenido deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	40	VOLANTES
Mat de Yoga	Se comprarán y entregarán a las participantes una colchoneta antideslizante Yoga Mat que contenga entre 3 y 6 mm de espesor, mínimo 60 cms de ancho y mínimo 1,50 metros de largo.	40	MAT DE YOGA
Entradas	La sesión de pilates debe durar mínimo 45 minutos	30	ENTRADAS
Entradas personas bajo cuidado	Se tendrá en cuenta hasta 4 entradas a personas que estén bajo el cuidado de las mujeres que asisten. Se debe fijar	10	ENTRADAS

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	cuántas personas asisten cómo mínimo 5 días antes. Adicionalmente, se deben comprar 6 entradas: coordinador del contratista o quien haga sus veces, terapeuta, apoyo a la supervisión y miembros de comité.		

9.1.2.2 CUIDADO EN CASA: CUIDADORAS SIN POSIBILIDAD DE SALIR DE SU UNIDAD HABITACIONAL.

9.1.2.2.1 Cuidado móvil - 20 mujeres atendidas en sus hogares

Objetivo: Brindar atención integral en el domicilio a mujeres cuidadoras que, por razones de salud, movilidad o responsabilidades, no pueden salir de sus hogares, a través de un servicio móvil que ofrece acompañamiento psicojurídico y espacios de autocuidado con servicio de manicure, promoviendo su bienestar físico y emocional. Esta actividad busca reconocer y dignificar el rol de las mujeres cuidadoras, acercando los servicios hasta sus hogares para que puedan acceder a apoyos sin necesidad de desplazarse, priorizando su salud mental, acceso a derechos y bienestar personal.

Descripción de la actividad: Se desarrollará una estrategia de atención domiciliaria para mujeres cuidadoras que no pueden salir de sus unidades habitacionales. Esta atención será brindada por una dupla psicojurídica (psicóloga y abogada) junto con una manicurista profesional, quienes visitarán los hogares de estas mujeres para prestar un servicio integral. Se desarrollará en 4 visitas diarias de una hora cada una.

El equipo brindará:

- Documento de consentimiento informado de autorización de ingreso a la vivienda y de la realización de la actividad.
- Escucha activa y apoyo psicológico.
- Información sobre derechos y rutas de atención.
- Servicio de manicure como práctica de autocuidado.
- Taller acerca de cómo redistribuir las cargas de cuidado en el hogar.
 Nota: Si alguna mujer requiere seguimiento a su situación, la dupla debe ponerse en contacto con la Secretaría Distrital de la Mujer y asegurarse de iniciar la ruta de atención. No se van a abordar orientaciones a casos específicos, para esto se enruta a la mujer con la Secretaría de la Mujer en aras de no caer en un proceso de revictimización.

Criterios de selección:

- Se hará convocatoria territorial y las inscripciones podrán realizarse vía telefónica o WhatsApp.
- Se tendrá en cuenta la caracterización realizada en el componente de "Mapeo y Caracterización" del proyecto.
- La dupla psico-jurídica deberá acompañar la convocatoria y selección de las beneficiarias. Esto, a través de una llamada telefónica posterior a la inscripción, en la cual, se aplicará un instrumento que debe ser aprobado por el Comité, para caracterizar a la cuidadora y dar viabilidad a la selección.

Duración de la actividad: 1 hora

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Transporte para 5 personas (manicurista, dupla psico-jurídica y hasta dos delegadas del comité) durante 7 horas para recorrido: Punto de encuentro - visita 1 Visita 1 - visita 2 visita 2 - visita 3 visita 3 - visita 4 visita 4 - punto de encuentro	5	DÍAS
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva. **Nota:** Se requieren 8 refrigerios por cada día de visita, para un total de 40 por los cinco días.	40	REFRIGERIO
Kit de cuidado en el hogar	Tula con el logo del proyecto Tablero Planeador Semanal de mínimo 30x40 cm en material acrílico o MDF, Fórmica y ojalete metálico con sticker de diseño a convenir en comité técnico. Paquete de 5 marcadores borrables para tablero de colores surtidos. Cartilla a color con rutas de atención de la Secretaría de la Mujer, Información de contacto de la Manzana del Cuidado y de la CIO Teusaquillo, tips para el autocuidado en casa y establecimiento de rutinas y violentómetro. El contenido y diseño deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	20	KIT

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	Nota: Los 20 kits deben ser entregados antes de la primera visita y se deben dejar en la Alcaldía de Teusaquillo.		

9.1.2.3 TALLERES

9.1.2.3.1 Taller de autocuidado- 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de autocuidado, salud mental y acceso a derechos de mujeres cuidadoras, promoviendo espacios de encuentro y formación sobre bienestar emocional, redes de apoyo, y rutas jurídicas para el acceso efectivo a servicios de salud.

Descripción de la actividad: Se desarrollará un taller presencial de autocuidado dirigido a mujeres cuidadoras. Durante el taller se abordarán temáticas clave que promueven el bienestar integral de las mujeres, entre ellas:

- **Del cuidado al autocuidado:** reflexión sobre la importancia de cuidar de sí mismas como elemento transformador.
- **Amistades solidarias y redes de apoyo:** construcción de vínculos comunitarios de acompañamiento y contención emocional.
- **Salud mental y regulación emocional:** herramientas prácticas para identificar y gestionar emociones, prevenir la fatiga y el *"Burnout"* y fomentar el bienestar psicológico.
- **Ruta jurídica para el acceso a la salud:** orientación sobre cómo exigir el cumplimiento de los derechos en salud, incluyendo la solicitud de cubrimientos a las EPS y mecanismos legales para garantizar el acceso a servicios, tratamientos y apoyos. Se debe articular con diferentes entidades públicas que desplieguen su oferta de servicios en materia de acceso a la salud.

 Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro.	50	AGENDA Y ESFERO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.		
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	50	REFRIGERIO

9.1.2.1.13 Taller de proyecto de vida - 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten

Objetivo: Acompañar a mujeres cuidadoras en un proceso de reflexión y autoconocimiento que les permita identificar y equilibrar las demandas del cuidado con sus propias necesidades y aspiraciones personales, para que puedan fortalecer su proyecto de vida, promoviendo su autonomía, bienestar integral y realización personal.

Descripción de la actividad: Este taller, desde un enfoque psicológico, invita a reflexionar sobre el impacto del rol del cuidado —ya sea hacia personas mayores, personas con discapacidad, animales, etc.— en la construcción y realización del proyecto de vida propio. A través de dinámicas experienciales y ejercicios de autoconocimiento, las cuidadoras podrán explorar cómo equilibrar sus obligaciones de cuidado con el cuidado personal, fortaleciendo su autonomía y promoviendo una planificación de vida integral que las incluya a ellas mismas como protagonistas de su bienestar y desarrollo.
La temática y metodología debe aprobarse en comité y debe contener como mínimo:

- Autoconocimiento
- Análisis de la realidad actual en las diferentes dimensiones del ser humano
- Definición de metas personales
- Distribución del trabajo de cuidado
- Plan de acción
- Redes de apoyo

Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

Duración de la actividad: 3 horas

Medios de verificación:

- Listado de asistencia a la actividad

- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	AGENDA Y ESFERO
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	50	REFRIGERIO

9.1.2.1.14 Taller Des-romantizando el cuidado- 40 mujeres y hasta 10 personas adicionales entre miembros del comité y personas bajo el cuidado de las mujeres que asisten.

Objetivo: Generar un espacio de reflexión en torno a las ideas tradicionales sobre el rol del cuidado, brindando herramientas prácticas para prevenir afectaciones en la salud de las mujeres cuidadoras y promover la corresponsabilidad en la distribución de estas labores dentro del contexto de cada mujer. Este taller busca romper con los imaginarios que idealizan el sacrificio de las cuidadoras y promover una cultura de corresponsabilidad, autocuidado y bienestar compartido en los entornos familiares

Descripción de la actividad: Se llevará a cabo un seminario-taller, dirigido a mujeres cuidadoras, con el fin de generar una reflexión crítica sobre las cargas invisibilizadas del cuidado y ofrecer estrategias para su quehacer de manera más equitativo.

El taller tendrá dos momentos principales:

10. ¿Cómo romper con los estereotipos de género en el marco del cuidado? En este espacio se analizarán los estereotipos que históricamente han vinculado el cuidado con el rol femenino, naturalizándolo como una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Se

promoverá el reconocimiento de la labor del cuidado, y se explorarán herramientas para cuestionar estos imaginarios culturales formas de ver la labor de cuidado desde una mirada corresponsable y equitativa.

11. ¿Cómo distribuir las labores del cuidado en mi entorno familiar? Se discutirán estrategias para promover la corresponsabilidad dentro del hogar y el contexto de cada mujer. Se propondrán ejercicios reflexivos y prácticos para identificar tareas de cuidado, asignarlas de forma equitativa y establecer acuerdos que reduzcan la sobrecarga de cuidado.
Nota: Se debe realizar el taller en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujer (CIOM Teusaquillo). Para esto se debe separar el espacio mínimo con 10 días de anticipación.

- Es necesario articular con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como con la Secretaría Distrital de la Mujer, para que al finalizar la actividad se proporcione información sobre el taller de 'Escuela de hombres al cuidado', con el objetivo de facilitar la continuidad del taller e incluir a los hombres en un espacio de sensibilización.

Duración de la actividad: 2 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Agendas y esfero	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller. 1 esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	AGENDA Y ESFERO
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo.	50	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.		

9.1.2.4 EVENTO DE CIERRE

Evento de cierre - Conversatorio, Feria de Emprendimientos y Presentaciones Culturales

Descripción de la actividad: En un lugar a convenir en Comité Técnico, se realizará una feria de emprendimientos, en la cual se contará con un conversatorio alrededor del reconocimiento de la labor del cuidado.

- 20 Mujeres emprendedoras de Teusaquillo: Se realizará la selección a través de convocatoria pública.
- Conversatorio sobre el reconocimiento de la labor de cuidado y sensibilización sobre estereotipos de género: Se realizará con 5 panelistas y una moderadora. Su duración será de una hora y es la actividad principal del evento de cierre.
- Presentaciones culturales: se realizarán presentaciones individuales y/o grupales con dos objetivos: hacer visible el evento y acercar el arte y la cultura a las mujeres cuidadoras de la localidad.
- Se deberá realizar una encuesta final sobre la percepción del proyecto, las diferentes actividades, comentarios y sugerencias.

Duración de la actividad: 4 a 5 horas

Medios de verificación:
- Listado de asistencia a la actividad
- Listado de entrega de insumos (refrigerio y entregable de la actividad)
- Registro fotográfico de la actividad

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Transporte	Bono de transporte de $21.000 COP M/CTE que representa trayecto de ida y vuelta en transporte público (3.200 x 2) y dos carreras de tarifa mínima en taxi (7.300 x 2) para las panelistas. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
Transporte	Transporte tipo camión desde la Alcaldía Local de Teusaquillo para recoger las carpas hasta el punto de la feria y del lugar de la feria a la Alcaldía Local de Teusaquillo para devolver las carpas.	1	CAMIÓN
Refrigerios	Refrigerio 1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o	150	REFRIGERIO

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.		
Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos mujeres con puesta en escena de mínimo 30 minutos. (Transporte se encuentra incluido en la remuneración).	1	AGRUPACIÓN
Bono de reconocimiento a las panelistas y moderadora	Bono de reconocimiento a cinco panelistas y una moderadora por $300.000 COP M/CTE c/u. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
Decoración (Mantel blanco)	Alquiler de decoración para evento, debe contemplar: Mantel blanco para cada mesa (x50)	50	ALQUILER
Sonido	Alquiler de cabina de sonido de 700W para uso en exteriores con conectividad bluetooth y lector USB (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	1	SONIDO
Mesas Plásticas	Alquiler de 50 mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) puestos – Tiempo de alquiler un (1) día (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	50	ALQUILER
Sillas Plásticas	Alquiler de 100 sillas plásticas - (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	100	ALQUILER

9.1.2.5 MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS CUIDADORAS EN TEUSAQUILLO

Objetivo: Identificar, ubicar y caracterizar a las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo con el fin de reconocer sus condiciones sociodemográficas, necesidades, dinámicas de cuidado, barreras de acceso a derechos, entre otras variables, como base para el diseño e implementación de estrategias integrales de atención, acompañamiento y fortalecimiento en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Descripción de la actividad: Se llevará a cabo un proceso de mapeo y caracterización de mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo, mediante la creación y aplicación de un instrumento de recolección de información, así como la articulación con redes locales, organizaciones sociales y

actores institucionales. La caracterización se debe iniciar en el primer mes del contrato y la actividad debe ser transversal a todo el proyecto.

- Se debe tener en cuenta en amplitud los datos sociodemográficos de cada mujer
- Se debe tener en cuenta a quién está bajo su cuidado (personas, familiares, personas con discapacidad, animales, etc.)
- Tener en cuenta aquellas mujeres que son doblemente cuidadoras (por ejemplo, animales y personas)
- Se debe tener en cuenta la base de datos proporcionada por la Alcaldía Local y/o otras entidades competentes.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
No requiere insumos adicionales al equipo técnico	N/A	N/A	N/A

10. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

10.1. Equipo Humano

El proyecto para su ejecución requiere del siguiente personal que deberá ser contratado a través del CONTRATISTA:

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	4 meses
1	Mujer profesional en psicología	4 meses
1	Mujer coordinadora del proyecto	5 meses
1	Fotógrafa	4 meses
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	5 meses
1	Manicurista	Por 20 servicios con material incluido
1	Abogada	2 meses
1	Investigadora	5 meses
1	Mujer apoyo técnico a la coordinación	5 meses
1	Lideresa social de la localidad de Teusaquillo	4 meses

10.1.1. Equipo Humano Transversal

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	4 meses
1	Mujer profesional en psicología	4 meses
1	Mujer coordinadora del proyecto	5 meses

Cantidad	Perfil	Tiempo de vinculación
1	Fotógrafa	4 meses
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	5 meses
1	Investigadora	5 meses
1	Mujer apoyo técnico a la coordinación	5 meses
1	Lideresa social de la localidad de Teusaquillo	4 meses

10.2. REQUISITOS MÍNIMOS DEL TALENTO HUMANO

Para garantizar la correcta ejecución del proyecto 2325 en Teusaquillo, se establecen requisitos mínimos específicos para cada perfil del talento humano requerido. Estos requisitos aseguran que los profesionales seleccionados cuenten con las competencias necesarias para llevar a cabo las actividades y alcanzar los objetivos propuestos. A continuación, se detallan los requisitos mínimos para cada uno de los perfiles solicitados:

10.2.1. Perfil del talento humano

En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos a tener en cuenta por parte del ejecutor de los componentes descritos:

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Mujer coordinadora del proyecto	Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas. Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, étnico diferencial o poblacional Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	Debe contar con mínimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Investigadora	Profesional en geografía o ciencias sociales o afines con experiencia MÍNIMO 36 MESES en cartografías sociales, construcción de bases de datos, sistemas de información, procesos participativos, con enfoque de género y con

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA
		conocimiento del territorio de la localidad de Teusaquillo y del Sistema Local del Cuidado
1	Apoyo técnico a la coordinación	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos 36 meses hasta 71 meses de experiencia laboral
1	Líderesa	Bachiller con 36 meses de experiencia laboral
1	Mujer profesional en terapia ocupacional	Mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de personas con discapacidad, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Mujer profesional en psicología	Mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo emocional de personas mayores y/o con soledad.
1	Fotógrafa	Profesional o técnico en fotografía con (1) año de experiencia, que cuente con el aval de la mesa indígena y el consejo afro de la Localidad de Teusaquillo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.
1	Abogada	Profesional en derecho con 12 meses de experiencia en temas de género
1	Manicurista	Certificado en estética o cuidado de uñas con mínimo 12 meses de experiencia laboral certificada. Incluye materiales para las sesiones

10.3. RESPONSABILIDADES PARA EL TALENTO HUMANO

Las responsabilidades del talento humano involucrado en el proyecto 2325 son cruciales para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el logro de los objetivos propuestos. A continuación, se detallan las responsabilidades específicas de cada perfil del equipo:

COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO:
Cantidad (1)/Disponibilidad 100%
Funciones:

- Planear, coordinar y ejecutar todas las actividades pertinentes para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Garantizar en el desarrollo del proyecto el cumplimiento de la transversalización del enfoque de género
- Coordinar y realizar las presentaciones y/o socializaciones del proyecto, donde se convocará para su realización a personas de la localidad y/o posibles beneficiarios y autoridades locales.
- Supervisar la ejecución de las actividades por parte del equipo operativo, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad.
- Verificar que la convocatoria y la difusión del proyecto se realice de manera correcta, cumpliendo con los tiempos determinados.
- Apoyar las labores de compra de los elementos y entrada al Almacén de los insumos que se adquieran con los recursos del FDLT.
- Entregar informes cualitativos y cuantitativos a la supervisión e interventoría, con la periodicidad y las especificaciones que sean requeridas y un informe final.
- Elaborar informes financieros y de avance del proyecto, presentándolos al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor (a) y/o interventor (a).
- Llevar a cabo la presentación inicial y final del proyecto ante la Junta Administradora Local, el COLMYEG, los entes de control y demás autoridades que lo requieran.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.
- Las demás acciones de su competencia que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto.

MUJER APOYO TÉCNICO A LA COORDINACIÓN:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Validación de requisitos mínimos de las participantes y del listado de acompañantes.
- Apoyo a la coordinación en la revisión de los listados de asistencia, listado de entrega de insumos, planillas de transporte y actas de asistencia.
- Apoyar a la coordinación en la elaboración de informes financieros y de avance del proyecto, presentándolos al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Realizar las actas de los Comités.
- Apoyo a la coordinación en la convocatoria, reserva de lugares y confirmación de asistencia dentro los tiempos estipulados en el anexo técnico.
- Realizar una base de datos consolidada de las personas asistentes a las actividades donde se registre la información básica de la participación de las mujeres y las personas bajo su cuidado durante todo el proyecto.
- Entregar al finalizar el proyecto los listados de asistencia físicos de cada una de las actividades, así como una carpeta digital que contenga cada uno de los listados diligenciados en Excel.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.
- Apoyar a la coordinación en las demás actividades que se requieran para garantizar la oportuna y adecuada ejecución del proyecto.

MUJER TERAPEUTA OCUPACIONAL:
Cantidad (1)/Disponibilidad 100%
Funciones:

- Acompañar todas las actividades del proyecto.

- Acompañar a las personas en condición de discapacidad y/o adulto mayor.
- Ejercer funciones de cuidado de las personas que acompañen a las mujeres cuidadoras.
- Velar por el bienestar y el buen trato de todas las personas beneficiarias del proyecto.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se plasme lo esperado y los aprendizajes obtenidos por las personas beneficiarias.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

FOTÓGRAFA Y/O REALIZADORA AUDIOVISUAL:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Realizar la captura de imágenes y videos de las actividades del proyecto, documentando el proceso y los resultados de manera efectiva.
- Realizar un cronograma de las actividades del proyecto, con el fin de cubrir todos los eventos del proyecto.
- Garantizar el protocolo de protección de datos y de uso de imagen de las personas beneficiarias del proyecto.
- Cubrir los eventos, talleres, actividades recreativas, y cualquier otra acción relevante del proyecto.
- Desarrollar material fotográfico que se utilice en todas las fases del proyecto, asegurando una narrativa visual coherente desde el inicio hasta el final, con un enfoque de género.
- Editar y producir contenido audiovisual que refleje las iniciativas del proyecto, asegurando calidad y pertinencia en el mensaje.
- Cumplir con los plazos de entrega de los productos audiovisuales, asegurando que se ajusten a los requerimientos del proyecto y de la Alcaldía Local.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O EMPRESA:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Productos:

- Creación de la identidad visual del proyecto, incluyendo logotipo, paleta de colores y manual de marca con aplicaciones y usos.
- Diseño de plantillas para informes y presentaciones, así como diagramas y gráficos explicativos.
- Diseño de folletos informativos, diseño de volantes y pendones que sean requeridos en el marco del proyecto.
- Guías visuales para capacitaciones o talleres
- Diseño de merchandising: gorras, bolsas de tela y otros materiales relacionados con el proyecto.
- Creación o diseño del arte
- Materiales para participación ciudadana: Formatos visuales para encuestas y formularios.
- Trabajar en conjunto con el coordinador general y el personal de apoyo para entender las necesidades específicas de diseño del proyecto.
- Cumplir con los tiempos estipulados para la aprobación de insumos.
- Asistir a reuniones de aprobación de piezas gráficas y realizar ajustes según las recomendaciones recibidas dentro de los tiempos establecidos.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Diseñar la metodología, contenidos y dinámicas de los talleres (autocuidado, proyecto de vida, des-romantizando el cuidado y cuidado móvil), dirigidos a mujeres cuidadoras, asegurando que se incluya un enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género.
- Presentar para aprobación al comité las temáticas y metodologías específicas de cada taller (autocuidado, proyecto de vida, des-romantizando el cuidado y cuidado móvil), garantizando la pertinencia y el enfoque de género en los mismos.
- Facilitar y dirigir los talleres presenciales promoviendo la participación activa y el bienestar emocional de las participantes.
- Brindar escucha activa a mujeres cuidadoras durante la atención domiciliaria.
- Brindar primeros auxilios psicológicos vía telefónica y presencial, en casos de emergencias emocionales, durante el desarrollo de las actividades así como soporte complementario a la mismas en el transcurso del desarrollo de proyecto. En caso de que la mujer requiera atención psicológica, se debe enrutar a los servicios de la Secretaría de la Mujer.
- Realizar evaluaciones participativas al inicio y al cierre de los talleres para medir el impacto en el bienestar emocional, autoconocimiento y fortalecimiento de proyectos de vida de las mujeres.
- Realizar un informe final de las actividades realizadas, donde se plasme lo esperado y los aprendizajes obtenidos por las personas beneficiarias.
- Aplicar el instrumento de caracterización para la selección de beneficiarias del cuidado móvil, asegurando una evaluación justa, con sensibilidad de género y respeto a la información confidencial.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

MUJER MANICURISTA:
Cantidad (1) Disponibilidad: 20 servicios con material incluido
Funciones:

- Realizar 20 sesiones de manicure a mujeres cuidadoras que no puedan salir de su unidad habitacional.
- La manicurista debe contar con los materiales necesarios para cada una de las sesiones.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

ABOGADA:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Brindar información jurídica básica con enfoque de género y de derechos de las mujeres, acerca de los derechos de las mujeres cuidadoras en materia laboral, de salud, protección social y acceso a la justicia.
- Informar y facilitar el acceso a rutas de atención institucional, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo, desde los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Detectar posibles necesidades de seguimiento jurídico e institucional, y canalizar adecuadamente los casos a las rutas especializadas de la Secretaría de la Mujer, sin asumir el acompañamiento de casos específicos en la unidad móvil.
- Dictar el taller presencial de autocuidado dirigido a mujeres cuidadoras, aportando la perspectiva jurídica y de defensa de derechos de las mujeres con enfoque de género. Asimismo, explicar de manera clara y accesible la ruta jurídica para el acceso a salud y otros servicios sociales, facilitando herramientas para el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos.

- Orientar a las beneficiarias sobre los mecanismos legales para casos de vulneración, violencia basada en género, y dificultades en el acceso a servicios, promoviendo la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.
- Presentar para aprobación al comité las temáticas y metodologías específicas de cada taller (autocuidado y cuidado móvil), garantizando la pertinencia y el enfoque de género en los mismos.
- Aplicar el instrumento de caracterización para la selección de beneficiarias de cuidado móvil, asegurando una evaluación justa con enfoque de género.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

INVESTIGADORA:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Diseño y ejecución del mapeo territorial de las mujeres cuidadoras en las seis UPZ de la localidad de Teusaquillo.
- Elaboración del instrumento de caracterización que permita la recolección de información sociodemográfica, condiciones socioeconómicas, de salud, redes de apoyo y experiencias de cuidado de las mujeres en la localidad.
- Recolección de información adicional mediante encuestas, entrevistas y grupos focales.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de los datos obtenidos, segmentando la información por UPZ y variables relevantes (edad, tipo de cuidado, estado civil, situación laboral, etnia, etc.).
- Levantar un mapeo local de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, que permita la construcción de un sistema interactivo de información con georreferenciación a través de plataformas gratuitas y de acceso libre como Google Maps, para uso y consulta de las mujeres y entidades de la localidad como insumo para la planeación de planes, programas y proyectos en función de las garantías de los derechos de las mujeres.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

LIDERESA SOCIAL:
Cantidad (1) Disponibilidad 100%
Funciones:

- Apoyar las convocatorias a las actividades que se requiera
- Apoyar la recolección de firmas en los formatos de asistencia y entrega de insumos.
- Asistir a las actividades a las que sea convocada.
- Participar de los comités a los que sea citada.
- Apoyar la difusión del contrato y sus actividades a las mujeres de la localidad.
- Apoyar la entrega de insumos en las actividades que sea requerido.
- Apoyar la confirmación de la asistencia de las mujeres y personas bajo el cuidado a las actividades.
- Apoyar la caracterización de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.
- Capacitarse previamente con la Secretaría de la Mujer.

11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

11.1. Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad).

A continuación, se presenta la estructura de costos:

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTO				
PERSONAL PROYECTO				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Un/Medida**	**Tiempo Contratación**
Mujer coordinadora del proyecto	Se requiere Profesional de las Ciencias Sociales, humanas o Administrativas. Experiencia mínima profesional de mínimo 24 meses de experiencia profesional en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, étnico diferencial o poblacional Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Mujer profesional en terapia ocupacional	Mínimo 23 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo de personas con discapacidad, adicional que tenga conocimiento de la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses
Mujer profesional en psicología	Mínimo 23 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en el manejo emocional de personas mayores y/o en situación de soledad. Que cuente con experiencia en la construcción de metodologías de talleres y manejo de grupo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en el trabajo en el derecho de las mujeres.	1	Mujer	4 meses
Fotógrafa y/o Realizadora Audiovisual	Profesional en fotografía o comunicación audiovisual o afines con 12 meses de experiencia. Debe tener manejo de programas digitales de fotografía y video. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses

Mujer profesional en diseño gráfico o una empresa	Debe contar con mínimo 12 meses de experiencia profesional en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Manicurista	Certificado en estética o cuidado de uñas con mínimo 12 meses de experiencia laboral certificada. Incluye materiales para las sesiones. Preferiblemente sensible al trato con mujeres y uso lenguaje incluyente.	1	Mujer	20 servicios con material incluido
Abogada	Profesional en derecho con 12 meses de experiencia en temas de género y acceso a derechos de las mujeres. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	2 meses
Investigadora	Profesional en geografía o ciencias sociales o afines con experiencia en cartografías sociales, construcción de bases de datos, sistemas de información, procesos participativos y con conocimiento del territorio de la localidad de Teusaquillo. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	5 meses
Mujer apoyo técnico a la coordinación	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos	1	Mujer	5 meses
Lideresa Social	Bachiller, residente de la localidad de Teusaquillo, que cuente con delegación de una Organización Social de Mujeres o Instancia de Participación. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género y preferiblemente experiencia en la garantía de derechos de las mujeres.	1	Mujer	4 meses

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTO				
INSUMOS				
Actividad	**Ítem**	**Descripción**	**Cantidad**	**Un/Medida**
Posicionamiento	Hoodie	Buzo deportivo tipo Hoodie con capucha elaborado en algodón perchado 100% (algodón perchado) Incluye dos logos estampados o sublimados de imagen institucional de acuerdo al diseño suministrado por la Entidad.	20	Hoodie
Jardín Botánico	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	Botella
	Guía	Trámite de recorrido guiado con enfoque de género ante el JBB	2	Guía
	Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar. Color: aprobado por el CTS. Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	Sombreros
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido del JBB. Tener en cuenta que personas mayores de 60 años no pagan entrada por política del JBB.	40	Entradas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Humedal	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Botellas de agua	Botella de agua de 600ml	40	Botella
	Guía	Trámite de recorrido guiado ante la entidad responsable del Humedal	1	Guía
	Sombrero de pescador (entregable)	Material: Dril o similar. Color: aprobado por el CTS. Debe contener el logo del proyecto bordado a color	40	Sombreros
Circuito Hídrico y Sauna	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 20 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	2	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio
	Gorro de piscina	Gorro de poliéster o material liviano para ingreso a piscina	30	Gorro
	Toalla	Microfibra con logo del proyecto bordado a color	36	Toalla
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al recorrido hídrico y spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	Entrada
Masaje de Tejido Profundo	Transporte	Disponibilidad completa de un día para trayectos ida (punto de encuentro mujeres) y vuelta (lugar de masaje) con capacidad hasta para 10 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado.	1	SERVICIO
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	Vela
	Entradas	Entradas para las mujeres con acceso al spa. Las 6 personas del comité técnico no pagan entrada pues no tomarán los servicios.	30	Entrada
Teatro	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Libro con enfoque de género	Ejemplos: "(Mal) educadas" / María Florencia Freijo "Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira" / Shara Blue Niño Romero	40	Libro
	Entradas	Entradas para las mujeres a la obra de teatro que debe cumplir las siguientes condiciones: 1. Debe tener enfoque de género 2. Debe contener temática sobre el cuidado 3. Debe tener una duración de mínimo 40 minutos 4. Se debe garantizar un espacio de reflexión al finalizar la obra (Tipo conversatorio)	40	Entrada

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Cinemateca Distrital	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Libro con enfoque de género	Ejemplos: "(Mal) educadas" / María Florencia Freijo "Dominación, resistencia y resiliencia en el trabajo doméstico en Colombia: Historia de vida de Omaira" / Shara Blue Niño Romero	40	Libro
	Alquiler de la Cinemateca	La película debe ser seleccionada y aprobada por el Comité Técnico de Seguimiento. Debe ser con enfoque de género. Adicionalmente, la salida debe contar con un recorrido por la Cinemateca y un espacio de reflexión al finalizar la película (mínimo 20 minutos). Se debe confirmar con anterioridad el alquiler de la cinemateca al menos 15 días antes.	1	Alquiler
Musicoterapia	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	40	Vela
	Entradas	La sesión de terapia debe durar mínimo 45 minutos	40	Entrada
Arteterapia	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Lienzos	Lienzo en material textil o papel con mándala impresa de mínimo 5 colores para pintar	40	Lienzo
	Pintura	Un paquete que incluya las mínimo cinco pinturas (acrílica o acuarela) de los colores que requiere el diseño de la mándala para ser pintada	40	Paquete de pinturas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Servicio de arteterapia	Servicio de grupo de mujeres o mujer que se encargue de realizar la sesión de arteterapia y guiar a las mujeres durante la actividad.	1	Servicio
Yoga Con Animales de Compañía	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	36	Refrigerio
	Vela aromática/aromatizada	Vela enriquecida con aromas o aceites esenciales. Mínimo de 8cm (diámetro) x 9cm (altura) que tenga el logo del proyecto en sticker a color.	36	Vela
	Entradas	Se realizará sesión de yoga con caninos aptos para el ejercicio. La sesión debe durar como mínimo 45 minutos. Se podrá considerar como boleta de ingreso a la sesión o como instructor/a para 30 personas en un lugar que ofrezca la actividad.	30	Entrada
Pilates Terapéutico	Transporte	Ida y vuelta con capacidad hasta para 40 personas: Presentar planillas de desplazamiento ida y vuelta con dirección de traslado.	1	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	Refrigerio
	Infografía	Se debe entregar un documento tipo infografía, con dimensiones media carta en propalcote de 115 gramos (mínimo) a dos caras full color, que contenga tips para continuar ejercitándose en casa. Adicionalmente debe contener la oferta de la Manzana del Cuidado y de la CIO, teniendo en cuenta que se le puede dar continuidad al ejercicio en estos espacios. Debe ser a color y el diseño y contenido deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento.	40	Volante
	Mat de Yoga	Se comprarán y entregarán a las participantes una colchoneta antideslizante Yoga Mat que contenga entre 3 y 6 mm de espesor, mínimo 60 cms de ancho y mínimo 1,50 metros de largo.	40	Mat de Yoga
	Entradas	La sesión de pilates debe durar mínimo 45 minutos	40	Entrada
Cuidado Móvil	Transporte	Transporte para 5 personas (manicurista, dupla psico-jurídica y hasta dos delegadas del comité) durante 7 horas para recorrido: Punto de encuentro - visita 1 Visita 1 - visita 2 visita 2 - visita 3 visita 3 - visita 4 visita 4 - punto de encuentro	5	Servicio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural. Nota: Se requieren 8 refrigerios por cada día de visita, para un total de 40 por los cinco días.	40	Refrigerio
	Kit de cuidado en el hogar	Tula con el logo del proyecto Tablero Planeador Semanal de mínimo 30x40 cm en material acrílico o MDF, Fórmica y ojalete metálico con sticker de diseño a convenir en comité técnico. Paquete de 5 marcadores borrables para tablero de colores surtidos. Cartilla a color con rutas de atención de la Secretaría de la Mujer, Información de contacto de la Manzana del Cuidado y de la CIO Teusaquillo, tips para el autocuidado en casa y establecimiento de rutinas y violentómetro. El contenido y diseño deben ser aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento. Nota: Los 20 kits deben ser entregados antes de la primera visita y se deben dejar en la Alcaldía de Teusaquillo.	20	Kit

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Taller de autocuidado	Agenda	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.	50	Agendas
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural	50	Refrigerio
Taller de proyecto de vida	Agenda	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.	50	Agendas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural	50	Refrigerio
Taller "Des-romantizando el cuidado"	Agenda	Agendas de pasta dura, de mínimo 100 hojas cuadriculadas con 6 páginas de diseño específico: 1. Oferta institucional (SDM, SIDICU) 2. 8 derechos de las mujeres PPMYEG 3. La historia del Sistema Distrital del Cuidado o referencias de la Política Pública 4. Importancia de las organizaciones sociales de las mujeres. 5. Rutas de atención 6. Violentómetro. La portada debe tener el logo del proyecto. Estos diseños deben ser aprobados en comité mínimo dos semanas antes del primer taller.	50	Agendas
	Esfero ecológico	Esfero ecológico con el logo del proyecto por cada agenda.	50	Esferos
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural	50	Refrigerio

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
Evento de cierre	Transporte	Bono de transporte de $21.000 COP M/CTE que representa trayecto de ida y vuelta en transporte público (3.200 x 2) y dos carreras de tarifa mínima en taxi (7.300 x 2) para las panelistas.	6	Bono
	Transporte	Transporte tipo camión desde la Alcaldía Local de Teusaquillo para recoger las carpas hasta el punto de la feria y del lugar de la feria a la Alcaldía Local de Teusaquillo para devolver las carpas.	1	Servicio
	Refrigerios	Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	150	Refrigerio
	Remuneración artistas	Agrupación musical o artístico de más de dos mujeres con puesta en escena de mínimo 30 minutos. (Transporte se encuentra incluido en la remuneración).	1	Agrupación
	Bono de reconocimiento a las panelistas y moderadora	Bono de reconocimiento a cinco panelistas y una moderadora por $300.000 COP M/CTE c/u. Se incluirá el 6% de administración.	6	BONO
	Decoración (mantel blanco)	Alquiler de decoración para evento, debe contemplar: Mantel blanco para cada mesa	50	Alquiler
	Sonido	Alquiler de cabina de sonido de 700W para uso en exteriores con conectividad bluetooth y lector USB (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	1	Sonido

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
	Mesas Plásticas	Alquiler de mesas plásticas cuadradas de cuatro (4) puestos – Tiempo de alquiler un (1) día (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	50	Alquiler
	Sillas Plásticas	Alquiler de sillas plásticas - (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	100	Alquiler
Material para territorio	Pendón	Pendón con identidad gráfica del proyecto	1	unidad
	Volantes	Bolsa de volantes full color a dos caras para ejercicios territoriales (1000)	15	paquete
	Dummies	Dummies para territorio del sistema de cuidado y/o juegos del cuidado aprende tus derechos	3	unidades
Presentación pública	Servicio de intérpretes de señas	2 intérpretes de señas (Certificados con experiencia en eventos con población con discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)	1	Servicio
	Refrigerios:	1. Fruta: Banano, manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras, nueces o maní. 3. Barras: Barra energética, de granola o de proteína 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida deportiva.	100	refrigerio
	AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y	2	horas

Actividad	Ítem	Descripción	Cantidad	Un/Medida
		cien personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido básico.		

12. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

12.1. Nacional

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.
- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.
- Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belem do Pará.
- Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a esta su armonía y unidad.
- Ley 360 de 1997 que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- Ley 679 de 2001. Que expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- Ley 747 de 2001. Establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 1146 de 2007. Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Decreto 470 de 2007 y acuerdo 505 de 2012 en relación a la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- Decreto 3039 de 2007. Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- Decreto 3705 de 2007. Por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.

- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad
- Ley 1346 de 2009. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad
- Ley 1336 de 2009. Adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- Ley 2126 de 2021. Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-66 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró inexequibilidad de la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

12.2. Distrital

- Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030
- Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), que define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- Decreto 166 de 2010. Adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- Decreto 582 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebrará el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- Acuerdo 329 de 2008. Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- Acuerdo 371 de 2009. Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero -LGBT- y

sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

12.3. Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha subscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional[14] que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

12.4. Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial "Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación"
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.
- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

Elaboró	Dependencia	Firma
Laura Silva Quintero	FDLT – Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
Jaime Camilo Roncancio Jaramillo	FDLT – Despacho	